

# La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada

Raúl Márquez Romero

**La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la norma que rige la vida de México y contiene el ideario político del pueblo mexicano. Por ello, es objeto de estudio permanente. Como parte de la Universidad Nacional, el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) tiene entre sus objetivos difundir la cultura jurídica y una herramienta importante son los proyectos colectivos.**

Uno de los proyectos colectivos emblemáticos del IIJ se plasmó al haber publicado la primera *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, que ya cuenta con veintiún ediciones, varias de ellas en coedición con Porrúa y la última en coedición con el Instituto de Estudios Constitucionales de Querétaro. El formato de la obra, de la mayor sencillez, consiste en presentar el texto vigente de cada artículo de la Constitución, seguido del comentario de algún jurista, académico o especialista en el tema, que describe el alcance y protección de cada artículo, y luego una bibliografía breve para poder profundizar en el tema. Ese modelo es el que se ha conservado a lo largo de todas las ediciones. La evolución de la obra ha sido la siguiente:

La [primera edición](#) apareció en 1985 con el auspicio y sello de la Rectoría de la UNAM en medio de celebraciones importantes: “Tres importantes conmemoraciones coinciden en este año de 1985: ciento setenta y cinco años del inicio del movimiento de independencia; setenta y cinco de haber comenzado la Revolución mexicana y también setenta y cinco de la creación de la Universidad Nacional de México”.<sup>1</sup> Se planteó que la edición tenía como objetivo ampliar la cultura jurídica y política de los mexicanos, mediante el mejor conocimiento de la Constitución.

La [segunda edición](#) apareció en 1990 en coedición con el entonces Departamento del Distrito Federal, con presentación del entonces jefe de dicho Departamento, Manuel Camacho Solís, quien señaló la importancia de releer la Constitución, ya que expresa “las aspiraciones democráticas, las garantías sociales y las reivindicaciones nacionalistas que han hecho la historia de México”.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Carpizo, Jorge, “Presentación”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, p. VII.

<sup>2</sup> Camacho Solís, Manuel, “Presentación a la presente edición”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, 2a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México; Departamento del Distrito Federal, 1990, p. XXIII.

En la [tercera edición](#), aparecida en 1992, año del setenta y cinco aniversario de la carta magna, a los dos editores de la segunda edición se sumó como coeditor la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Contó con un prólogo de Diego Valadés, quien apuntó algo interesante: “la Constitución ha sido documento dinámico y cambiante conforme la realidad del país lo ha requerido y como el derecho lo ha impuesto”.<sup>3</sup>

Con los mismos editores, se efectuó la [cuarta edición](#) en 1993, a la que se agregó una explicación liminar de José Luis Soberanes, en ese entonces director del IJJ. En este volumen se reafirma el propósito del proyecto: presentar el texto constitucional vigente y sus comentarios con la idea de que el público conozca mejor la Constitución.<sup>4</sup>

La [quinta edición](#) la auspiciaron la UNAM, a través del IJJ y la Procuraduría General de la República, en 1994. La liminar estuvo nuevamente a cargo del entonces director del Instituto, José Luis Soberanes. Enfatiza que la obra contiene el texto vigente con todas las reformas efectuadas hasta la fecha de publicación, característica fundamental de este proyecto.<sup>5</sup>

En el mismo 1994 fue necesario realizar la [sexta edición](#). Esta ocasión publicada sólo por el IJJ. En la presentación, el entonces director señaló la necesidad de la nueva edición por tres razones: la obra estaba agotada, había habido nuevas reformas a la Constitución y el gran interés del público.<sup>6</sup>

A partir de la séptima edición y hasta la vigésima, la *Constitución comentada* apareció en coedición con la editorial Porrúa. La edición siete fue la primera que, por su extensión, requirió aparecer en dos tomos, y así se conservaron las ediciones hasta la catorce. De hecho, todas esas ediciones, siete a catorce, tenían el mismo formato y distribución e incluso conservaron la misma presentación, por lo cual se entiende que las diferentes impresiones actualizaban el texto vigente de la carta magna y sus respectivos comentarios.

La séptima edición se publicó en 1995. En la presentación del doctor José Luis Soberanes Fernández se señala que aparece después de diez años de iniciado el proyecto. “Esta *Constitución comentada* se ha convertido en uno de los proyectos colectivos más importantes del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, ya que a lo largo de estos diez años han colaborado en la misma una treintena de investigadores del propio instituto, y algunos pocos

---

<sup>3</sup> Valadés, Diego, “Prólogo a la tercera edición”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, 3a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México; Departamento del Distrito Federal; Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 1992, p. XXI.

<sup>4</sup> Soberanes Fernández, José Luis, “Liminar a la cuarta edición”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, 4a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México; Departamento del Distrito Federal; Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 1993, p. XXIII.

<sup>5</sup> Soberanes Fernández, José Luis, “Liminar a la quinta edición”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, 5a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México; Procuraduría General de la República, 1994, p. XXI.

<sup>6</sup> Soberanes Fernández, José Luis, “Presentación”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, 6a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. XXI.

constitucionalistas más, ajenos a esta dependencia”.<sup>7</sup> También hace referencia a lo dinámico y a la enorme cantidad de cambios que la Constitución había tenido en los últimos años.

Como ya se mencionó, las siguientes ediciones, hasta la catorce, conservaron el estilo y daban cuenta de los cambios constitucionales y de la actualización de los comentarios. La novena edición apareció en 1997; la décima en 1997 también; la décimo tercera es de 1998; la décima cuarta data de 1999.

La decimoquinta edición fue la primera que, aparte de ser comentada, también era concordada. Fue publicada en 2000 en coedición con Porrúa. En la presentación se señala que es la primera edición en cinco volúmenes.<sup>8</sup> De hecho, de esta edición hasta la vigésima se conservó la distribución en cinco volúmenes.

La decimosexta edición, publicada en 2001, contempló la denominada reforma constitucional en materia indígena.<sup>9</sup> La decimoséptima edición fue presentada en el mismo formato, publicada en 2002. La decimoctava edición se publicó en 2004. La decimonovena edición apareció en 2006. En el “Prólogo a la edición del vigésimo aniversario (2005)” señala que así se tituló porque justo ese año (2005) habían cumplido veinte años de la primera edición de este importante proyecto colectivo, razón por la cual se recuperó e incluyó la presentación de la primera edición firmada por Jorge Carpizo.

La vigésima edición apareció en 2009. Contiene un prólogo titulado “Prólogo a la 20a. edición” en el que señala que hubo cambios significativos en el contenido porque al haber transcurrido cuatro años desde la anterior edición, significó que se dieran “25 decretos de reforma constitucional”, que obligaron a la modificación de “52 artículos de la carta magna”, es decir, 38 % de los artículos fueron modificados en cuatro años.<sup>10</sup>

Pasaron doce años para la siguiente edición. Llegamos así a la más reciente publicada por el IIJ, la **vigésimo primera**, que vio la luz en 2021, en coedición con el Instituto de Estudios Constitucionales de Querétaro. Por el tiempo transcurrido se trata de una edición que se elaboró de cero para poder refrescar el contenido y abarcar todas las reformas acaecidas en esos años. En esta edición, con el afán de recuperar el formato original se conservó la estructura en que aparecen el texto vigente y los comentarios, y se volvió a disponer el contenido en un solo volumen de 1094 páginas. El libro fue coordinado por José Luis Soberanes Fernández. En la presentación se señala la importancia de la edición en virtud de que en 2021 se cumplieron cien años de la primera reforma a la Constitución:

---

<sup>7</sup> Soberanes Fernández, José Luis, “Presentación”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, 7a. ed., México, Porrúa; Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, t. I, p. XXIII.

<sup>8</sup> Carbonell. Miguel, “Presentación”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada y concordada*, 15a. ed., México, Porrúa; Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, p. XIII.

<sup>9</sup> Carbonell. Miguel, “Prólogo a la decimosexta edición”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada y concordada*, 16a. ed., México, Porrúa; Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, p. XVII.

<sup>10</sup> Carbonell. Miguel, “Prólogo a 20a. edición”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada y concordada*, 20a. ed., México, Porrúa; Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, p. XIX.

A esa modificación le han seguido cientos. Esto ha provocado que nuestra norma suprema haya aumentado su tamaño y se haya vuelto más compleja de entender, pues ha acrisolado visiones y lenguajes de distintas épocas. Por ello, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM consideramos contar con una nueva edición de la *Constitución comentada*, en todos los sentidos, a efecto de explicarla y hacerla más comprensible y, así, contribuir a la cultura constitucional del país.<sup>11</sup>

El estudio de la Constitución es importante no sólo para los estudiantes, profesores y académicos dedicados al derecho, es esencial en la vida diaria de los mexicanos. Les invito a conocerla a través de las veintiún ediciones comentadas que, a lo largo de treinta y ocho años, ha publicado el IJ.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Salazar Ugarte, Pedro y Soberanes Fernández, José Luis, “Presentación”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, 21a. ed., México, Instituto de Estudios Constitucionales de Querétaro; Universidad Nacional Autónoma de México, 2021, p. XXV.

<sup>12</sup> Para quien desee consultar otras ediciones de este tipo de textos, podemos ofrecerles, entre otras, la información de las siguientes obras: *Una Constitución comentada*, elaborada por Eduardo Andrade Sánchez y publicada por Oxford University Press, que en su tercera edición apareció en 2016. Con coordinación de José Ramón Cossío y edición de Jimena Ruiz Cabañas Rivero, Julio M. Martínez Rivas y Santiago Oñate Yáñez, Tirant lo Blanch publicó una versión en 2017 en tres volúmenes. Hay una versión comentada, comparada, tematizada y correlacionada, con introducción de Wendy Vanesa Rocha Cacho, publicada por Gallardo Ediciones en 2024. *La Constitución interpretada. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con jurisprudencia*, 2a. ed., así como *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 14a. ed., ambas de Miguel Carbonell, fueron publicadas por Tirant lo Blanch. La Suprema Corte de Justicia y la UNAM, a través de la Oficina de Rectoría, publicaron entre 2012 y 2014 una serie titulada *La Constitución comentada para niñas, niños, jóvenes y para todos*, con al menos siete títulos destinados a tratar, con base en la Constitución, temas como ¿qué es una Constitución?, historia de las Constituciones mexicanas, derechos humanos, etcétera. Otra más es de la autoría de Rafael I. Martínez Morales que, publicada por Oxford University Press, alcanzó la octava edición. De la autoría de Arturo Rodríguez Gutiérrez, hay versión publicada por Editorial PAC. Una Constitución con jurisprudencia y comentada por los profesores de la Facultad de Derecho de la UNAM, coordinada por Sergio R. Márquez Rábago y publicada por Porrúa. Otra edición es la de Luis Felipe Guerrero Agripino, titulada *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edición comentada*, que publicó Grañen Porrúa Grupo Editorial, en 2017.